

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 125 Jueves 26 de mayo de 2011

Sec. IV. Pág. 58839

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17558 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantíl de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimeinto número 182/2011, por auto de 26 de abril de 2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora "Piriz Minera y de Transportes, S.L.", en liquidación, con CIF 37300886 y con domicilio en Los Villares de la Reina (Salamanca), que coincide con su centro de principales intereses.
- 2.º Que la mercantil deudora ha sido suspendida en el ejercicio de la facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador concursal.
- 3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 26 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110041480-1